

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1, inciso s), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral: "Conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto".

En cumplimiento del precepto legal citado, a continuación se presenta el Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva que corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

El Informe da cuenta de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y por las Unidades Técnicas en cumplimiento del Calendario Anual de Actividades de 2005 mismo que fue aprobado el 9 de diciembre de 2004 por la Junta General Ejecutiva.

Las actividades de la Junta General Ejecutiva, como órgano central del Instituto Federal Electoral, se reportan en los apartados correspondientes a las actividades de la Secretaría Ejecutiva y sus Unidades Técnicas.

Por lo anterior, a continuación se presentan los informes detallados de las actividades realizadas por las áreas centrales de la institución durante el periodo que comprende este Informe.

I. Marco Jurídico.

El Informe que a continuación se presenta da cuenta de las actividades realizadas conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto y comprende el ejercicio de las atribuciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto y los Reglamentos de Sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva confieren a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, específicamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

El artículo 87 del Código Electoral Federal vigente, determina que: "El Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto".

Asimismo, los artículos 84 y 89 del ordenamiento legal citado, contienen las atribuciones conferidas como Secretario del Consejo General y como Secretario Ejecutivo, respectivamente.

En este sentido y en el marco de su competencia legal, la Secretaría Ejecutiva desarrolló, entre otras, las actividades concernientes a la representación legal del Instituto; la atención a los medios de impugnación interpuestos por actos del Instituto Federal Electoral; la suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración con autoridades de las entidades federativas y sus Anexos Técnicos; la certificación de documentos; la coordinación de las áreas centrales y desconcentradas del Instituto; el seguimiento sobre el cumplimiento de los programas de actividades aprobadas por el Consejo General; y las diversas acciones realizadas para coadyuvar al buen funcionamiento del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

II. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretario Ejecutivo.

1.- Representación Legal del Instituto.

En ejercicio de la atribución que le confiere al Secretario Ejecutivo el artículo 89, párrafo 1, inciso a), del Código Electoral, durante el periodo que comprende el presente Informe, se realizaron, entre otras, las actividades siguientes:

a).- Atención a los medios de impugnación interpuestos por actos del Instituto Federal Electoral.

Durante 2005, se tramitaron los recursos, juicios y quejas que a continuación se mencionan:

- 82 medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral con números de expedientes: ATG-001/2005 al ATG-082/2005. **(Ver Anexo 1)**
- 67 juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales, con números de expedientes: JTG-001/2005 al JTG-067/2005. **(Ver Anexo 2)**
- Tres Recursos de Revisión interpuestos con números de expedientes: RSJ-001/2005 al RSJ-003/2005, así como 27 con números de expedientes: RSG-001/2005 al RSG-027/2005. **(Ver Anexo 3)**

En 2005 no se interpuso ningún Recurso de Reconsideración.

b).- Suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y sus Anexos Técnicos.

Desde 1991, el Instituto Federal Electoral ha suscrito Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral con los gobiernos de las 32 entidades federativas, con el propósito de definir los apoyos requeridos en cada entidad, para la instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto, así como para determinar las aportaciones del Instituto Federal Electoral en apoyo a la organización de comicios locales, particularmente en lo relativo al uso de los instrumentos electorales.

En este sentido, de enero a diciembre de 2005 se concretó la firma de 11 Convenios de Apoyo y Colaboración con los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, así como de diversos Anexos Técnicos. **(Ver Anexo 4)**

c).- Firma de Convenios con otras Instituciones

En el presente Informe la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral participó en la firma de 28 Convenios de Apoyo y Colaboración con diversas instituciones a fin de coadyuvar en la Educación Cívica, Cultura Política, valores de la democracia y temas afines.

De esta manera, durante 2005, se firmaron los siguientes convenios:

1. Contrato de Comodato que celebran el IFE y el Instituto Electoral del estado de Puebla, cuyo objeto consiste en otorgar en comodato 6,000 marcadoras de credencial de elector al citado Instituto Electoral, con la finalidad de que sean destinadas única y exclusivamente para apoyar la realización de las elecciones locales en el estado de Puebla.
2. Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Procuraduría General de la República, cuyo objeto es el establecimiento de mecanismos de apoyo y colaboración, por virtud de los cuales el IFE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, proporcionará a la PGR por conducto de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), en medio óptico y bajo mecanismos de seguridad, la cartografía electoral del país, con la finalidad de disponer de una herramienta que le facilite una mejor comprensión del fenómeno delictivo mediante su ubicación geográfica y temporal.
3. Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C., con el objeto de establecer las bases de colaboración entre las partes para la realización de proyectos y trabajos conjuntos en materia de difusión y promoción de la participación informada de la ciudadanía en la vida pública, así como de los valores de la cultura política democrática.
4. Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Confederación Patronal de la República Mexicana, S.P. (COPARMEX), con el objeto de

establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la ciudadanía mexicana, a la formación y/o la capacitación de los asociados a la citada Confederación en valores y prácticas de la democracia, a la formación de promotores de la educación cívica y a la educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto.

5. Convenio General de Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Universidad Autónoma Metropolitana, cuyo objeto consiste en establecer las bases a través de las cuales lleven a cabo la organización y desarrollo de las actividades conjuntas de investigación y acciones científicas en materia de educación cívica necesarias para consolidar la cultura política democrática en México y mejorar el desempeño de ambas instituciones en el cumplimiento de dicha área.
6. Convenio Marco de Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y Transparencia Mexicana, A.C., con el propósito de instrumentar la metodología “Pactos de Integridad” de Transparencia Mexicana, durante algunos procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y servicios que realice el IFE.
7. Contrato de Comodato de Urnas, que celebran el Instituto Federal Electoral, con la participación de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero, con el objeto de que el IFE otorgue en comodato las 160 urnas para depositar votos, con la finalidad de que sean destinadas única y exclusivamente para apoyar la realización de las elecciones de la dirigencia de la Federación Estudiantil Universitaria (FEUG).
8. Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica a nivel central, que celebran el Instituto Federal Electoral y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina, firmado el 19 de mayo de 2005.
9. Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica a nivel central, que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, firmado el 20 de junio de 2005.
10. Contrato de Comodato que celebran el Instituto Federal Electoral, con la participación de los Vocales Ejecutivo y de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz y la Secretaría de Gobierno en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad que el IFE otorgue en comodato 60 urnas

portátiles y 60 cancelos modulares para la recepción de la voluntad de los veracruzanos interesados en conocer el destino del Club de Fútbol de los Tiburones Rojos, a través de una consulta pública a celebrarse el 4 de junio de 2005, en las cabeceras distritales de la entidad de Veracruz.

11. Contrato de Comodato de Urnas y Mamparas que celebran el Instituto Federal Electoral, con la participación del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Guerrero y el H. Ayuntamiento Constitucional de José Azueta, con la finalidad de que el IFE otorgue en comodato las 15 urnas para depositar votos y 15 mamparas para que sean destinadas única y exclusivamente para apoyar la realización de las elecciones de comisarios municipales de José Azueta, Guerrero.
12. Contrato de Comodato de Urnas que celebran el Instituto Federal Electoral, con la participación del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero y el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, con la finalidad de que el IFE otorgue en comodato las mil 641 urnas para depositar votos para que sean destinadas única y exclusivamente para apoyar la realización de las elecciones internas del mismo en el estado de Guerrero.
13. Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano, en el que ambas partes manifiestan su conformidad para la instrumentación de grupos de trabajo que tengan como finalidad aportar los elementos necesarios para la elaboración de los acuerdos necesarios para asegurar el eficiente, seguro y oportuno manejo, despacho, recepción y entrega de los documentos y materiales que se requieran para el ejercicio del derecho al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
14. Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional de las Mujeres, cuyo objeto consiste en establecer las bases y mecanismos operativos para crear un espacio de interlocución, consulta recíproca y colaboración para el diseño e instrumentación de acciones y estrategias de promoción, desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, la formación ciudadana, la cultura democrática y la participación social con una perspectiva de género, así como promover la investigación en dichas áreas, y la formación de promotores con el propósito de consolidar los valores, las prácticas y las instituciones de la democracia. A efecto de lograr lo anterior, éstas realizarán entre otras actividades, las referidas en el programa anual de trabajo que integra dicho instrumento jurídico.

15. Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Promoción del Voto Libre y Secreto que celebran el Instituto Federal Electoral, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el Instituto Electoral del estado de Campeche, el Instituto Estatal Electoral de Chiapas, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el Instituto Electoral del estado de Colima, el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Estatal Electoral de Durango, el Instituto Electoral del estado de Guanajuato, el Consejo Estatal Electoral de Guerrero, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Consejo Electoral del estado de Jalisco, el Instituto Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Estatal Electoral de Morelos, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, el Instituto Electoral del estado de Puebla, el Instituto Electoral de Querétaro, el Instituto Electoral de Quintana Roo, el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, el Consejo Estatal Electoral del estado de Sonora, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tlaxcala, el Instituto Electoral Veracruzano, el Instituto Electoral del estado de Yucatán y el Instituto Electoral del estado de Zacatecas; cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre las partes, para concertar sus esfuerzos en el diseño, ejecución y evaluación de programas nacionales y regionales cívico-educativos para promover la cultura política democrática, el voto libre y secreto, la participación ciudadana y para abatir el abstencionismo electoral, mediante el aprovechamiento, mejora y posible desarrollo de metodologías en común que fortalezcan la confianza en las instituciones electorales.
16. Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral, representado por la Secretaria Ejecutiva Mtra. María del Carmen Alanis Figueroa, con la participación de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Teresa González Luna Corvera, del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán, con el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos de las partes para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la ciudadanía mexicana, mediante su formación en valores

y prácticas de la democracia; la formación de promotores de la educación cívica; la creación de ofertas educativas que fortalezcan a instituciones y organizaciones de la sociedad civil en su objetivo de consolidar la democracia.

17. Contrato de Comodato de Urnas, que celebran el Instituto Federal Electoral, representado por la Secretaria Ejecutiva Mtra. María del Carmen Alanis Figueroa y con la participación del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero; y el Partido Revolucionario Institucional, cuyo objeto consiste en que el IFE otorgue en comodato las 1000 urnas para depositar votos, con la finalidad de que sean destinadas única y exclusivamente para apoyar la realización de las elecciones internas del citado partido en el Estado de Guerrero.
18. Contrato de Comodato de Urnas, que celebran el Instituto Federal Electoral representado por la Secretaria Ejecutiva Mtra. María del Carmen Alanis Figueroa y con la participación del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México con el Partido de la Revolución Democrática, cuyo objeto consiste en que el IFE otorgue en comodato las dos mil urnas para depositar votos, con la finalidad de que sean destinadas única y exclusivamente para apoyar la realización de las elecciones internas del citado partido en el Estado de México.
19. Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo objeto consiste en establecer los mecanismos bajo los cuales el IFE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, proporcionará a la citada Secretaría los formatos de solicitud de inscripción, misma que los pondrá a disposición de los ciudadanos mexicanos interesados en las sedes diplomáticas de México en el extranjero.
20. Convenio Específico de Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objeto consiste en establecer las bases de colaboración entre las partes para la realización de proyectos y trabajos conjuntos en materia de educación cívica.
21. Convenio Específico de Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objeto consiste en establecer las bases de colaboración a fin de que la UNAM proporcione al IFE asesoría y apoyo técnico en diversas materias de informática y telecomunicaciones, que para el desarrollo de sus funciones éste requiera.

22. Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Procuraduría General de la República, con el objeto de fijar las bases entre las partes, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para desarrollar estrategias de apoyo y colaboración para el cumplimiento de sus objetivos, en temas como: efectivo intercambio de información, realización conjunta de cursos de capacitación para prevenir la comisión de los delitos electorales, desarrollo de actividades de divulgación, elaboración conjunta de estudios y análisis de determinados temas relacionados con la materia electoral, la atención de las denuncias de hechos que puedan derivar en delitos electorales y en general cualquier acción encaminada a coadyuvar con el cumplimiento de sus objetivos institucionales. (Este convenio no se reportó en el trimestre pasado)
23. Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Colegio de México, A. C. (COLMEX), cuyo objeto consiste en la realización de la investigación: "Geografía de la transición en México: 1994-2006", en la que el citado Colegio proporcionará un análisis pormenorizado del comportamiento electoral por sección, distrito, municipio y entidad de la República, explorando las relaciones entre las tendencias electorales y un conjunto de indicadores socioeconómicos, que permitan identificar el perfil de los votantes y de los abstencionistas.
24. Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO), cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre ambas partes, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la ciudadanía mexicana, a la formación y/o la capacitación de los asociados de la CONCANACO en valores y prácticas de la democracia, así como para la formación de promotores de la educación cívica.
25. Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que celebran por una parte el Instituto Federal y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), cuyo objeto consiste en que ambas partes coordinarán diversas actividades dirigidas a promover la capacitación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2005-2006, entre ellas la impartición del Seminario sobre Procesos Electorales en Regiones Indígenas del país.
26. Acuerdo de Colaboración y Apoyo que celebran el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio público de correos dentro del territorio de los

Estados Unidos Mexicanos, consistente en la recepción, clasificación, despacho y entrega de los documentos y materiales que se requieran para el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el proceso electoral federal 2005-2006.

27. Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre las partes para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la ciudadanía mexicana, a la promoción de la participación y a la capacitación de los asociados de la CONCAMIN como promotores del voto libre, secreto y razonado.

28. Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto consiste en establecer las bases conforme a las cuales la SEP autoriza al IFE, el uso e instalación de los siguientes sistemas de informática: Sistema de Administración de Personal y Pago de Nómina (SIAPSEP), Sistema Integral de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (SIDGRMYS), y Sistema Integrado de Recursos Financieros (SIREFI), a efecto de proporcionar los elementos de tecnología apropiados para la administración de los procesos de las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros del IFE.

2. Otorgamiento y Cancelación de Poder General.

En el periodo que se informa la Secretaría Ejecutiva realizó el otorgamiento de Poder General para llevar a efecto trámites de pleitos y cobranza, actos de administración y administración laboral, tal como se describe a continuación:

Fecha	A favor de	Escritura Pública
21/enero	Lic. José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California.	106,065
21/enero	Lic. Ramón Salazar Burgos, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California.	106,065
21/enero	Lic. Moisés Rodríguez Pacheco, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	106,066
21/enero	Ing. Roberto Octavio Rodríguez Hidalgo, Vocal Secretario de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	106,066
21/enero	Profr. José Manuel Gutiérrez Ramos, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	106,606

Fecha	A favor de	Escritura Pública
21/enero	C. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos.	106,644
21/enero	Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro.	106,644
21/enero	Lic. Carlos Manuel Rodríguez Morales, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.	106,644
21/enero	Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.	106,644
21/enero	Dr. Marcos Rodríguez del Castillo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala.	106,647
21/enero	Ing. Ignacio Ruelas Olvera, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal.	106,647
21/enero	Lic. José Luis Ashane Bulos, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México.	106,647
21/enero	Lic. Martín Martínez Cortazar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán.	106,647
21/enero	Mtro. Luis Zamora Cobán, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero.	106,648
21/enero	Ing. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California.	106,648
21/enero	Profr. Antonio Ignacio Manjarrez Valle, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato.	106,648
21/enero	Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.	106,648
21/enero	Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.	106,649
21/enero	Lic. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.	106,649
21/enero	Ing. Eduardo Adolfo Esparza Terrazas, Vocal Secretario de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chihuahua.	106,649
26/mayo	Lic. José Joaquín Cano Jáuregui Cedeño, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.	108,572
26/mayo	Lic. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México.	108,573
26/mayo	Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.	108,574
26/mayo	Lic. Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche.	108,575
26/mayo	C. Edgar Humberto Arias Alba, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos.	108,576
26/mayo	Lic. José Manuel Gutiérrez Ramos, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	108,577
26/mayo	Lic. Víctor Hugo Escobar Muñoz, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	108,577
26/mayo	Lic. Adalberto Cortes Magaña, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	108,577
26/mayo	Lic. Felipe Jaime Anaya Macotela, Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	108,577
26/mayo	Lic. José Israel Meza Gordillo, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	108,577
10/junio	Lic. Hugo Carlos Carrasco Soulé López, Subdirector de Tramitación Legal.	108,917
14/junio	Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director de Recursos Materiales y Servicios.	108,949
20/junio	Lic. Víctor Alejandro Rojas Aguilar, Jefe de Departamento de Trámites Legales.	109,053

Fecha	A favor de	Escritura Pública
5/julio	Lic. José Luis Carrillo Rojas, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	109,313
5/julio	Lic. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	109,313
5/julio	Profr. José Manuel Gutiérrez Ramos, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	109,313
5/julio	Ing. Juan Manuel Fausto Ruedas, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas.	109,314
5/julio	Ing. José Luis Paz Hernández, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas.	109,314
5/julio	Lic. Jesús Santana Araujo, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas.	109,314
17/agosto	Lic. Arturo de León Loredó, Encargado del Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.	109,949
20/septiembre	C. Juan Gabriel García Ruiz, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.	110,502
20/septiembre	Lic. María del Refugio García López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
20/septiembre	Prof. Francisco Alberto Salinas Villaseñor, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
20/septiembre	Lic. Noemí Rosales García, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
20/septiembre	Lic. María del Refugio Monreal Ávila, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
20/septiembre	Lic. Ricardo Moisés Aguilar Estrada, Vocal Secretario de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
20/septiembre	C.P. María Emilia Domínguez Gordillo, Vocal Secretario de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
20/septiembre	Lic. Hugo Salomón Santiago Espinosa, Vocal Secretario de la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
20/septiembre	Lic. Jesús Miguel Armendáriz Olivares, Vocal Secretario de la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas.	110,503
30/septiembre	Lic. Rolando De Lassé Cañas, Director Jurídico.	13,320
14/octubre	Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	111,078
28/octubre	Lic. Miguel Campuzano Medina, Director de Personal.	111,327
28/octubre	Lic. Rolando Wilfrido De Lassé Cañas, Director Jurídico.	111,375
30/noviembre	Mtro. Etienne Maximilien Alexandre Luquet Farias, Director de Servicios Legales.	111,958
30/noviembre	Lic. Miguel Ángel Pérez Bautista, Abogado.	111,958
30/noviembre	Lic. Claudia Elena Garduño Arias, Abogado.	111,958
5/diciembre	Lic. Gustavo Everardo Varela Ruiz, Director Ejecutivo de Administración.	112,04
7/diciembre	Lic. José Luis Carrillo Rojas, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán.	112,119
7/diciembre	Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán.	112,119
7/diciembre	Lic. Fausto Gabriel Rodríguez Valencia, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán.	112,119
7/diciembre	Lic. Martha Evelia Ramos Magdaleno, Vocal Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán.	112,119
7/diciembre	Lic. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán.	112,119
7/diciembre	Dr. Jaime Arturo Ortiz González, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.	112,121

Fecha	A favor de	Escritura Pública
7/diciembre	Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Coahuila.	112,122
7/diciembre	Lic. Ramón Salazar Burgos, Vocal Secretario de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en Chihuahua.	112,120
7/diciembre	C. Mario Martínez González, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Ramón Zamorano Flores, Vocal Secretario del 01 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Sergio Moedano Montiel, Vocal Ejecutivo del 02 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Bardoniano Trinidad Morales, Vocal Secretario del 02 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Francisco Xavier Muñoz Manzano, Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Elfege Pérez Torres, Vocal Secretario del 03 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. José Gonzalo Castillo Gameros, Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Eva Tavernier Pimentel, Vocal Secretario del 04 Distrito de Veracruz	112,118
7/diciembre	C. Demetrio Pérez Gutiérrez, Vocal Ejecutivo del 05 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Aldo Carrasco Gatica, Vocal Secretario del 05 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Abel Hernández Santos, Vocal Ejecutivo del 06 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Benito Torres Castillo, Vocal Secretario del 06 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. David Goy Herrera, Vocal Ejecutivo del 07 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Adalberto Pérez Basilio, Vocal Secretario del 07 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Gilberto Napoleón Tapia Granillo, Vocal Ejecutivo del 08 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Víctor Manuel García, Vocal Secretario del 08 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Héctor Eduardo Ciprián Hernández, Vocal Ejecutivo del 09 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. María Del Rocío Zamudio Simonin, Vocal Secretario del 09 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Rubén Rodríguez Cruz, Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Rubén Suárez Águila, Vocal Secretario del 10 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Adrián Arredondo Cabrera, Vocal Ejecutivo del 11 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Patricia Montoya Ruiz, Vocal Secretario del 11 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Octavio Pedro Ramos Absalón, Vocal Ejecutivo del 12 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Alberto Del Ángel Rodríguez Vargas, Vocal Secretario del 12 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Francisco Javier Zamora Malpica, Vocal Ejecutivo del 13 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Raymundo Hernández Flores, Vocal Secretario del 13 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Feliciano Hernández Hernández, Vocal Ejecutivo del 14 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Novel Vázquez Garduza, Vocal Secretario del 14 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Darío Hernández Azúa, Vocal Ejecutivo del 15 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Lázaro Jesús Méndez Alamilla, Vocal Secretario del 15 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Víctor Hugo Moctezuma Lobato, Vocal Ejecutivo del 16 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Otilio Juárez González, Vocal Secretario del 16 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Felipe De Jesús Martínez García, Vocal Ejecutivo del 17 Distrito en	112,118

Fecha	A favor de	Escritura Pública
	Veracruz.	
7/diciembre	C. Eduardo Espinosa Vásquez, Vocal Secretario del 17 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Jesús Cruz Sobrevilla, Vocal Ejecutivo del 18 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Melesio Hernández González, Vocal Secretario del 18 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Horacio Lino Sedas Gallardo, Vocal Ejecutivo del 19 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Nelson Asaidt Hernández Rojas, Vocal Secretario del 19 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Enrique René Gamboa Márquez, Vocal Ejecutivo del 20 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Gerardo Yong Ruiz, Vocal Secretario del 20 Distrito de Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Félix Ciprián Hernández, Vocal Ejecutivo del 21 Distrito en Veracruz.	112,118
7/diciembre	C. Juan Ramón Veytia Gaytán, Vocal Secretario del 21 Distrito de Veracruz.	112,118

Cancelación del Poder Judicial

Fecha	A favor de	Escritura Pública	Observaciones
14/junio	Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Subdirector de Tramitación Legal.	108,950	Revocación de Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Administración Laboral
14/junio	Lic. Rubén García Cataño, Director de Recursos Materiales.	108,950	Revocación de Poder Especial para Actos de Administración
20/junio	C. Ángel Cabrera Mendoza, Jefe de Departamento de Trámites Legales.	109,052	Revocación de Poder Notarial
28/octubre	Lic. Raymunda Guadalupe Maldonado Vera, Directora de Personal.	111,330	Revocación de Poder Notarial
28/octubre	Lic. Manuel López Bernal, Director Ejecutivo de Administración.	111,376	Revocación de Poder Notarial
28/octubre	Lic. Fernando Agíss Bitar, Director Jurídico.	111,331	Revocación de Poder Notarial
7/diciembre	Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	112,123	Revocación de Poder Notarial

3.- Comisiones Oficiales de la Secretaría Ejecutiva.

En el periodo que se informa la Secretaría Ejecutiva aún efectuó comisiones en los estados de: Aguascalientes, Ags., Chetumal, Q. Roo, Cd. Victoria, Tamps., Durango, Dgo., Guadalajara, Jal., Mérida, Yuc., Morelia, Mich., Puebla, Pue., Querétaro, Qro., San Luis Potosí, S.L.P., Toluca, Edo. de México, Tuxtla Gutiérrez, Chis. y Villahermosa, Tab., así como en Amman, Jordania. **(Ver Anexo 5)**

4.- Certificación de Documentos.

El artículo 89, párrafo 1, inciso t), del Código de la materia, señala como atribución del Secretario Ejecutivo: "Expedir las certificaciones que se requieran..." Por lo que de conformidad con dicho precepto, se expidieron un total de tres mil 619 certificaciones durante el año 2005, entre las que destacan: las certificaciones de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General; Registro como Partido Político Nacional; Estatutos de partidos políticos; Registro como Agrupación Política Nacional; Convenios de Apoyo y Colaboración; Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración; personalidad jurídica de representantes de partidos y agrupaciones políticas nacionales; integración de comités de partidos políticos; entre otras certificaciones. **(Ver Anexo 6)**

5.- Coordinación de las Áreas Centrales y Desconcentradas del Instituto.

De conformidad con los artículos 87, párrafo 1, y 89, párrafo 1, inciso e), del Código Electoral, la Secretaría Ejecutiva, en el periodo que se reporta sostuvo reuniones de trabajo con los Directores Ejecutivos y con los Titulares de las Unidades Técnicas, habiéndose registrado un total de 174 acuerdos.

III. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretaría del Consejo General.

1.- Preparación de las Sesiones.

Durante el periodo que se informa, el Consejo General se reunió en 17 ocasiones, los días: 31 de enero, 29 de abril, 14 de julio, 31 de octubre, 30 de noviembre y 19 de diciembre en sesión de carácter ordinaria y los días 11 de febrero, 16 de marzo, 12 y 31 de mayo, 29 de junio, 18 y 24 de agosto, 21 y 30 de septiembre, 6 de octubre y 10 de noviembre del presente año 2005 en sesiones de carácter extraordinario.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva procedió a la integración del orden del día de las sesiones, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 84, párrafo 1, inciso b), del Código Electoral Federal vigente. Asimismo, a través de la Dirección del Secretariado, se brindó apoyo al Consejero Presidente en la distribución de la convocatoria remitida a los integrantes del Consejo General para las sesiones, conforme a lo estipulado en el artículo 84, párrafo 1, inciso a), del multicitado Código, y de los artículos 9, párrafo 1, 11 y 12 del Reglamento de sesiones del Consejo General, así como la distribución de los documentos correspondientes a los asuntos tratados en las sesiones mencionadas.

2.- Participación del Secretario Ejecutivo en las Sesiones.

En la celebración de las sesiones, se desarrollaron diversas tareas, tales como el registro de la asistencia de los integrantes del Consejo General; la declaración de la existencia del quórum legal; y la presentación de los asuntos del orden del día en donde la Secretaría Ejecutiva agendó temas.

Por otro lado, en las sesiones del Consejo General se tomaron y registraron las votaciones de sus integrantes, mismas que posteriormente se asentaron en el Proyecto de Acta correspondiente.

3.- Actividades posteriores a las sesiones.

Durante el periodo que se informa, se formularon los 17 proyectos de acta de las sesiones del Consejo General de acuerdo a lo establecido en los artículos 84, párrafo 1, inciso b), del Código Electoral vigente y 9, párrafo 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo General, mismos que fueron remitidos a los integrantes del órgano superior de dirección, en los plazos establecidos para su distribución.

Asimismo, se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación de un total de 49 acuerdos, 26 resoluciones y un dictamen. De igual forma, siete resoluciones fueron publicadas en los estrados del Instituto.

Consecuentemente, se remitió a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, y a los órganos desconcentrados del Instituto, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, los acuerdos y las resoluciones aprobados por el máximo órgano de dirección en las sesiones de referencia, dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 24, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Las actas aprobadas de las sesiones celebradas en el periodo que comprende el presente Informe, se integraron y registraron en el archivo del Consejo General. De igual manera, los acuerdos y las resoluciones que se aprobaron en las mismas, se integraron y registraron en el archivo del Consejo General, quedando pendiente de su aprobación el Proyecto de Acta de la sesión ordinaria del 19 de diciembre del periodo que se informa hasta que sea formalmente aprobada por el Consejo General.

Cabe mencionar que en coordinación con la Presidencia del Consejo General, en su caso, con los consejeros electorales y/o con los titulares de las áreas centrales del Instituto, se dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, definiéndose conjuntamente criterios y lineamientos para la realización de las tareas correspondientes.

IV. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretaría de la Junta General Ejecutiva.

Durante 2005, se coordinaron los trabajos realizados por este órgano colegiado, aportando los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades y para la celebración de sus sesiones, con fundamento en lo establecido en los artículos 86 y 87 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en relación al artículo 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

1.- Preparación de las Sesiones.

Dentro del periodo antes mencionado, la Junta General Ejecutiva sesionó en 31 ocasiones: En forma ordinaria los días 20 de enero, 24 de febrero, 29 de marzo, 21 de abril, 24 de mayo, 27 de junio, 13 de julio, 30 de agosto, 28 de septiembre, 27 de octubre, 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2005. De manera extraordinaria, los días 12, 26 y 27 de enero, 8 de febrero, 11 de marzo, 9 y 30 de mayo, 14 de junio, 7, 12 y 15 de julio, 16 y 23 de agosto, 19 de septiembre, 3 de octubre, 2, 10 y 25 de noviembre y 6 de diciembre del mismo año 2005, conforme a lo estipulado en los artículos 4, párrafo 1, inciso a), 5 y 8 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De tal forma, fueron elaborados y enviados los oficios correspondientes para convocar a dichas sesiones. Cabe destacar que se realizó la revisión e integración de los documentos relativos a los asuntos agendados para cada sesión, mismos que fueron distribuidos a los integrantes de este órgano colegiado.

2.- Participación del Secretario en las sesiones.

En el desarrollo de cada sesión, se verificó la asistencia de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, constatándose la existencia del quórum legal para su realización.

3.- Actividades Posteriores a las sesiones.

Se formularon las 31 actas de las sesiones celebradas por la Junta General Ejecutiva durante 2005, las cuales fueron firmadas de manera conjunta por la Secretaría de la Junta y el Consejero Presidente para enviarse a los integrantes de la Junta General Ejecutiva y a los consejeros electorales. Asimismo, los originales de las actas mencionadas se integraron al archivo de este órgano colegiado. Lo anterior con fundamento en los artículos 5, párrafo 2, inciso I), y 20, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De igual forma, las actas de las sesiones celebradas en el periodo que comprende el presente Informe, así como los acuerdos, informes y dictámenes presentados y aprobados en las mismas, se integraron y registraron en el archivo de la Junta General Ejecutiva, a efecto de dar cabal cumplimiento a los preceptos legales aplicables en la materia.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva ha propiciado reuniones de trabajo con los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a efecto de establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo 1

Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral durante el 2005

ATG-001/2005	interpuesto por el C. Rogelio López Guerrero Morales, por su propio derecho.
ATG-002/2005	interpuesto por el C. Rolando Ávila Alcántara, por su propio derecho.
ATG-003/2005	interpuesto por el C. Kalynamaya De León Villar, en representación de la Agrupación Política Nacional, Movimiento Nacional de Organización Ciudadana.
ATG-004/2005	interpuesto por el C. José Francisco Guzmán Tamez, en representación de la Agrupación Política Nacional, Unidos por México.
ATG-005/2005	interpuesto por la C. Leda Isabel García Tejada, en representación de la Agrupación Política Nacional, Agrupación Política Azteca, A.C.
ATG-006/2005	interpuesto por el C. Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-007/2005	interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza, en representación del Partido del Trabajo.
ATG-008/2005	interpuesto por el C. Saúl A. Escobar Toledo, en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-009/2005	interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada, en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-010/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés, en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-011/2005	interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada, en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-012/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés, en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-013/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés, en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-014/2005	interpuesto por el C. Obed Javier Cruz Pérez, en representación de la Agrupación Política Nacional, Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes, CADI.
ATG-015/2005	interpuesto por el C. Obed Javier Cruz Pérez, en representación de la Agrupación Política Nacional, Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes, CADI.
ATG-016/2005	interpuesto por los CC. Rafael Ortiz Ruiz e Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-017/2005	interpuesto por los CC. Rafael Ortiz Ruiz e Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-018/2005	interpuesto por los CC. Rafael Ortiz Ruiz e Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-019/2005	interpuesto por los CC. Rafael Ortiz Ruiz e Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-020/2005	interpuesto por C. Saúl A. Escobar Toledo, en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-021/2005	interpuesto por el C. Obed Javier Cruz Pérez, en representación de la Agrupación Política Nacional, Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes, CADI.
ATG-022/2005	interpuesto por el C. Obed Javier Cruz Pérez, en representación de la Agrupación Política Nacional, Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes, CADI.
ATG-023/2005	interpuesto por el C. Obed Javier Cruz Pérez, en representación de la Agrupación Política Nacional, Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes, CADI.
ATG-024/2005	interpuesto por el C. Guillermo González Servín, por su propio derecho.
ATG-025/2005	interpuesto por los CC. Fernando González Sánchez, Magdalena Velazco García y Artemio Escandón Sesma, en representación de los Partidos Acción Nacional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, ante la Comisión Distrital de Vigilancia 08, con cabecera en Misantla, Veracruz.
ATG-026/2005	interpuesto por el C. Oscar Javier Mora Esquivias, en representación de la Agrupación Política Nacional, Organización México Nuevo.
ATG-027/2005	interpuesto por el C. José Francisco Guzmán Tamez, en representación de la Agrupación Política Nacional Unidos por México.
ATG-028/2005	interpuesto por la C. María del Rocío Quintero González, en representación de la Agrupación Política Nacional Nueva Generación Azteca, A.C.
ATG-029/2005	interpuesto por el C. Rafael Ortiz Ruiz en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-030/2005	interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza en representación del Partido del Trabajo.
ATG-031/2005	interpuesto por el C. Elías Cárdenas Márquez en representación de Convergencia.
ATG-032/2005	interpuesto por el C. Saúl Escobar Toledo en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-033/2005	interpuesto por el C. Rafael Ortiz Ruiz en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-034/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-035/2005	interpuesto por el C. Elías Cárdenas Márquez en representación del Partido Convergencia.
ATG-036/2005	interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza en representación del Partido del Trabajo.
ATG-037/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-038/2005	interpuesto por el C. Leopoldo Gabriel Sánchez Díaz en representación de la Agrupación Política Nacional Alternativa Ciudadana 21, A.C.
ATG-039/2005	interpuesto por el C. Antonio Gómez Murillo en representación de la Agrupación Política Nacional Legalidad y Transparencia 1°.

ATG-040/2005	interpuesto por la C. Carolina Carina Carpintero Ramos en representación de la Agrupación Política Nacional "Sentido Social-México (SS)".
ATG-041/2005	interpuesto por la C. Gloria Kirely Kuasicha Tenorio en representación de la Agrupación Política Nacional "Educación y Cultura para la Democracia".
ATG-042/2005	interpuesto por el C. Rafael Ortiz Ruiz en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-043/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-044/2005	interpuesto por los CC. Jorge Carlos Díaz Cuervo y Diego N. Bellizzia Rosique en representación de la Agrupación Política Nacional "Iniciativa XXI".
ATG-045/2005	interpuesto por el C. Rafael Francisco Piñero López en representación de la Agrupación Política Nacional "Sentimientos de la Nación".
ATG-046/2005	interpuesto por el C. Ernesto Sánchez Aguilar en representación del otrora "Partido Social Demócrata (PSD)".
ATG-047/2005	interpuesto por el C. Rafael Ortiz Ruiz en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-048/2005	interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-049/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-050/2005	interpuesto por el C. Elías Cárdenas Márquez en representación del Partido Convergencia.
ATG-051/2005	interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza en representación del Partido del Trabajo.
ATG-052/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-053/2005	interpuesto por el C. Juan Manuel Hernández Gardea por su propio derecho.
ATG-054/2005	interpuesto por la C. Aida Marina Arvizu Rivas en representación del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
ATG-055/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-056/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-057/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-058/2005	interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-059/2005	interpuesto por el C. Rogelio López Guerrero por su propio derecho.
ATG-060/2005	interpuesto por el C. Carlos Armando Biebrich Torres en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-061/2005	interpuesto por el C. José Alfredo Femat Flores en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-062/2005	interpuesto por la C. Aida Marina Arvizu Rivas en representación del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
ATG-063/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-064/2005	interpuesto por el C. Juan Miguel Casto Rendón en representación del Partido Convergencia.
ATG-065/2005	interpuesto por el C. Ricardo Jiménez Merino en representación de la Agrupación Política Nacional "Praxis Democrática".
ATG-066/2005	interpuesto por el C. Edmundo Díaz Padilla en representación de la Agrupación Política Nacional "Acción y Unidad Nacional".
ATG-067/2005	interpuesto por los CC. Fernando Alberto García Cuevas y Alberto Martín Saavedra Rodríguez en representación de la Agrupación Política Nacional "Causa Común por México".
ATG-068/2005	interpuesto por el C. Isaías González Cuevas en representación de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".
ATG-069/2005	interpuesto por el C. Jorge Neaves Chacón en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-070/2005	interpuesto por el C. Obed Javier Cruz Pérez en representación de la otrora Agrupación Política Nacional "Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes, C.A.D.I.".
ATG-071/2005	interpuesto por la C. María Cristina Montiel Jiménez en representación de la Agrupación Política Nacional "Coordinadora Ciudadana".
ATG-072/2005	interpuesto por la C. Aida Marina Arvizu Rivas en representación del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
ATG-073/2005	interpuesto por el C. Alfredo Femat Flores en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-074/2005	interpuesto por el C. Alfredo Femat Flores en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-075/2005	interpuesto por el C. Alfredo Femat Flores en representación del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-076/2005	interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza en representación del Partido del Trabajo.
ATG-077/2005	interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada en representación del Partido Acción Nacional.
ATG-078/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido Revolución Democrática.
ATG-079/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-080/2005	interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés en representación del Partido Verde Ecologista de México.
ATG-081/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido Revolución Democrática.
ATG-082/2005	interpuesto por el C. Horacio Duarte Olivares en representación del Partido Revolución Democrática.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo 2

Durante 2005 se interpusieron 67 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano:

JTG-001/2005	interpuesto por el C. Roberto Alejandro Meza García, por su propio derecho.
JTG-002/2005	interpuesto por el C. Roberto Alejandro Meza García, por su propio derecho.
JTG-003/2005	interpuesto por el C. Antonio Gómez Murillo, en representación de la Asociación de Ciudadanos denominada "Legalidad y Transparencia I".
JTG-004/2005	interpuesto por el C. Baltasar Ceja González y otros, por su propio derecho.
JTG-005/2005	interpuesto por el C. Hermenegildo Ruiz Aquino, Presidente Municipal Constitucional de Ixtlán de Juárez y Presidente de la "Unión Liberal de Ayuntamientos de la Sierra Juárez" del estado de Oaxaca.
JTG-006/2005	interpuesto por el C. Alfonso Manjares Gómez y otros, Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Coyuca de Catalán, Guerrero.
JTG-007/2005	interpuesto por el C. Salvador Pérez Fierro, Ex Presidente del Consejo Municipal Electoral en el Municipio de Libres, estado de Puebla.
JTG-008/2005	interpuesto por los CC. Ofelia Conche Sarmiento, Raymundo Texcahua Amador y Arturo Góngora Villagómez, Presidenta Municipal, Síndico Único y Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, respectivamente.
JTG-009/2005	interpuesto por los CC. Magdalena López Ibarra, Filomeno Carrillo de la Cruz, Gregorio Chino de la Cruz y Magdalena Guzmán, Comisario de Bienes Comunales, Presidente del Consejo de Vigilancia, Gobernador Tradicional de la Comunidad de Tuxpan de Bolaños, Jalisco y Gobernador tradicional de la Comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlan, Municipio de Mezquitic, Jalisco, respectivamente.
JTG-010/2005	interpuesto por el C. Miguel Bess-Oberto Díaz, militante del Partido del Trabajo, por su propio derecho.
JTG-011/2005	interpuesto por la C. Gabriela Martín Morones, militante del Partido del Trabajo, por su propio derecho.
JTG-012/2005	interpuesto por el C. Oscar Sánchez Guzmán ostentándose como militante del Partido del Trabajo.
JTG-013/2005	interpuesto por el C. Francisco Javier Bonilla Pérez ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-014/2005	interpuesto por el C. Bernardo Olivares Hernández por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-015/2005	interpuesto por el C. Candelario Silva Medina por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-016/2005	interpuesto por la C. Myriam Ana Laura Cedillo Alcántara por su propio derecho y ostentándose como Presidenta Nacional de la Asociación de Ciudadanos denominada "Por un México Unido, Democrático y Justo".
JTG-017/2005	interpuesto por el C. Humberto Santiago Diez de Bonilla por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-018/2005	interpuesto por el C. Roberto López Cruz ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-019/2005	interpuesto por el C. José Alberto González Aguilar por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-020/2005	interpuesto por el C. Everardo Moreno Cruz ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-021/2005	interpuesto por el C. Martín Carrillo Guzmán por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-022/2005	interpuesto por el C. Martín Alberto Sánchez Sánchez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-023/2005	interpuesto por el C. Mario Luis Salgado Salgado por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-024/2005	interpuesto por el C. Sarbelio Augusto Molina Vélez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-025/2005	interpuesto por el C. José Luis González Bonilla ostentándose como representante legal de la Asociación de Ciudadanos denominada "Reforma Ciudadana".
JTG-026/2005	interpuesto por el C. Juan Lago Lima ostentándose como representante legal de la Asociación de Ciudadanos denominada "Agrupación de Ciudadanos Independientes".
JTG-027/2005	interpuesto por el C. José Luis Amador Hurtado ostentándose como militante del Partido Verde Ecologista de México.
JTG-028/2005	interpuesto por el C. León Konik Tacher por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Verde Ecologista de México.
JTG-029/2005	interpuesto por los C. Francisco Cruz Retama y Enrique Gómez Delgado ostentándose como representante legal de la Asociación de Ciudadanos denominada "Movimiento al Socialismo".
JTG-030/2005	interpuesto por la C. Myriam Ana Laura Cadillo Alcántara ostentándose como representante legal de la Asociación de Ciudadanos denominada "Por un México Unido Democrático y Justo".
JTG-031/2005	interpuesto por el C. Everardo Moreno Cruz por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.

JTG-032/2005	interpuesto por los CC. Jaime Gallegos Gómez, Lourdes Hernández Torres y Filipo Ocadíz Cruz ostentándose como representantes legales de la asociación de ciudadanos denominada "Dignidad Ciudadana".
JTG-033/2005	interpuesto por el C. Deysi N. Sánchez Martínez ostentándose como representante legal de la asociación de ciudadanos denominada "Alianza Indigenista Pro-Derechos Humanos".
JTG-034/2005	interpuesto por los CC. Eliezer Zenteno Ugalde y Juan Carlos Sánchez Barrón, ostentándose como Presidente y Secretario General de la asociación de ciudadanos denominada "Ciudadanos por México con Crecimiento".
JTG-035/2005	interpuesto por el C. Francisco Garrido Sánchez ostentándose como Presidente de la asociación de ciudadanos denominada "Alternativa Zapatista A.C.".
JTG-036/2005	interpuesto por la C. Laura Reyes Retana Ramos por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-037/2005	interpuesto por el C. José Alberto González Aguilar por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-038/2005	interpuesto por el C. Leopoldo Regalado Allende por su propio derecho.
JTG-039/2005	interpuesto por el C. Bernardo Olivares Hernández por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-040/2005	interpuesto por el C. Francisco Javier Bonilla Pérez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-041/2005	interpuesto por el C. Ramón Castillo Rodríguez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-042/2005	interpuesto por el C. Porfirio Flores Ramírez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-043/2005	interpuesto por la C. Maclovia González Gutiérrez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-044/2005	interpuesto por el C. Enrique Choy Cervantes por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-045/2005	interpuesto por el C. Oscar Aradillas Ortiz por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-046/2005	interpuesto por el C. Humberto Santiago Diez de Bonilla por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.
JTG-047/2005	interpuesto por el C. Pedro Arturo Aguirre Ramírez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-048/2005	interpuesto por el C. Rogelio López Guerrero Morales por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-049/2005	interpuesto por el C. Roberto López Cruz por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-050/2005	interpuesto por el C. Alejandro García Wiguera Castillo por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-051/2005	interpuesto por el C. José Roberto Ruiz Saldaña por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-052/2005	interpuesto por el C. Alejandro García Núñez por su propio derecho y ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-053/2005	interpuesto por el C. Ignacio Pinacho Ramírez ostentándose como militante del Partido Convergencia.
JTG-054/2005	interpuesto por los CC. José Roberto Ruiz Saldaña y Sergio Carlos Gutiérrez Luna por su propio derecho.
JTG-055/2005	interpuesto por el C. Pedro Arturo Aguirre Ramírez ostentándose como Presidente de la "Fundación por la Socialdemocracia de las Américas A.C" y militante del Partido Convergencia.
JTG-056/2005	interpuesto por los CC. Ignacio Pinacho Ramírez, Elías Barajas Romo, Amador Gutiérrez Rodríguez, Felipe Rogelio Vizcaino Álvarez, Ricardo García Alavez y Efrén Cruz Rico, por su propio derecho y ostentándose como militantes del Partido Convergencia.
JTG-057/2005	interpuesto por el C. Arturo Reséndiz Vargas por su propio derecho y ostentándose como miembro activo de la otrora Agrupación Política Nacional "Iniciativa XXI".
JTG-058/2005	interpuesto por la C. María del Carmen Vega Escamilla por su propio derecho y ostentándose como miembro activo de la otrora Agrupación Política Nacional "Iniciativa XXI".
JTG-059/2005	interpuesto por el C. José Jesús Torres Murillo por su propio derecho y ostentándose como miembro activo de la otrora Agrupación Política Nacional "Iniciativa XXI".
JTG-060/2005	interpuesto por los CC. José Roberto Ruiz Saldaña, Alejandro García Wiguera Castillo, Antonio Rea López y Alejandro García Núñez por su propio derecho y ostentándose como militantes del Partido Convergencia.
JTG-061/2005	interpuesto por el C. Claudio Domenico Aragón Ricciuto por su propio derecho.
JTG-062/2005	interpuesto por la C. Margarita Brieño Martínez, por su propio derecho.
JTG-063/2005	interpuesto por la C. María Dolores García Luna, por su propio derecho.
JTG-064/2005	interpuesto por el C. Saúl Israel Arroyo Rocete, por su propio derecho.
JTG-065/2005	interpuesto por la C. Perla Ivonne García Sánchez, por su propio derecho.
JTG-066/2005	interpuesto por la C. María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, por su propio derecho.
JTG-067/2005	interpuesto por los CC. Roberto Ruibal Astiazarán, Ricardo Robinson Bours Castelo, Oscar José López Vucovich, José Rodrigo Vélez Acosta, Guadalupe Adela Gracia Benítez, Jorge Alberto Gastélum López, Claudia Pavlovich Arellano y Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán, por su propio derecho.

Anexo 3

Respecto a los Recursos de Revisión, en este año se interpusieron tres como RSJ y 27 como RSG.

(RSJ)

1	RSJ-001/2005	interpuesto por el C. Rafael Ortiz Ruiz, en representación del Partido Revolucionario Institucional.
2	RSJ-002/2005	interpuesto por el C. Carlos Alberto Macias Corcheñuk, quien se ostenta como Coordinador Nacional del Movimiento Verde Reformista del Partido Verde Ecologista de México.
3	RSJ-003/2005	interpuesto por el C. Jorge Neaves Chacón quien se ostenta como representante del Partido Revolucionario Institucional ante la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Chihuahua.

(RSG)

1	RSG-001/2005	interpuesto por el C. Elí Ferrer Cortés y Francisco Antonio Benavides Cobos quienes se ostenta como representantes del Partido del Trabajo ante la Junta Local de este Instituto en el estado de Veracruz.
2	RSG-002/2005	interpuesto por el C. Isaías Orozco Gómez, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
3	RSG-003/2005	interpuesto por el C. Hugo Luciano Usle Orpinel, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
4	RSG-004/2005	interpuesto por el C. Juan Miguel Orta Vélez, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
5	RSG-005/2005	interpuesto por la C. Sandra Bustillos Durán, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
6	RSG-006/2005	interpuesto por la C. Daniela Ivonne González Lara, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
7	RSG-007/2005	interpuesto por el C. Jorge Enrique González Nicolás, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
8	RSG-008/2005	interpuesto por la C. Cecilia Sarabia Ríos, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
9	RSG-009/2005	interpuesto por el C. Fidencio Servando Ríos Durán, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
10	RSG-010/2005	interpuesto por el C. José Eduardo Borunda Escobedo, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
11	RSG-011/2005	interpuesto por el C. Marte Luzbel Corona Chávez, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
12	RSG-012/2005	interpuesto por el C. Francisco Emmanuel Castro Sandoval, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
13	RSG-013/2005	interpuesto por la C. Martha Cecilia Miker Palafox, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
14	RSG-014/2005	interpuesto por los C.C. Lilia Aguilar Gil, Jorge Orona Tello, Ramón Acosta Alcalde, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Jorge Neaves Chacón, quienes se ostentan como representantes del Partido del Trabajo, Convergencia, Partido Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
15	RSG-015/2005	interpuesto por el C. Felipe Ordoñez Yáñez, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
16	RSG-016/2005	interpuesto por el C. Francisco Javier Ramos Ramírez, quien se ostenta como representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Coahuila.
17	RSG-017/2005	interpuesto por el C. Alfredo Roberto Patiño Navarro, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Aguascalientes.
18	RSG-018/2005	interpuesto por la C. Adriana Carrasco Villalobos, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Aguascalientes.
19	RSG-019/2005	interpuesto por la C. Ivonne Miroszlava Abarca Velásquez, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chiapas.
20	RSG-020/2005	interpuesto por la C. Laura Isabel Esquinca Farrera, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chiapas.
21	RSG-021/2005	interpuesto por el C. Tito Cervantes Zepeda, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Tlaxcala.

22	RSG-022/2005	interpuesto por el C. Francisco Javier Resendiz, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Tlaxcala.
23	RSG-023/2005	interpuesto por el C. José Luis Morales Ibarra, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Tamaulipas.
24	RSG-024/2005	interpuesto por el C. Armando Charles Lumbreras, quien se ostenta como representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Tamaulipas.
25	RSG-025/2005	interpuesto por los CC. Rubén Aguilar Jiménez, Jorge Orona Tello, Orlando Barraza Chávez, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Jorge Neaves Chacón, quienes se ostentan como representantes del Partido del Trabajo, Convergencia, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Chihuahua.
26	RSG-026/2005	interpuesto por el C. Hugo Ernesto Casas Reyes, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Oaxaca.
27	RSG-027/2005	interpuesto por la C. Luisa Álvarez Cervantes, por su propio derecho, ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Tamaulipas.

Anexo 4

Convenios de apoyo y colaboración y anexos técnicos

Estados	Convenio de Apoyo y Colaboración	Anexo Técnico
Aguascalientes	X	
Baja California Sur		X (Addenda al Anexo Técnico Número Tres y Anexo Financiero)
Campeche	X (con Anexo Técnico y Calendario de Pagos)	
Coahuila	X (con Anexo Financiero)	
	X (Convenio Específico con Anexo Financiero)	
Colima		X (Anexo Técnico Número Tres y Anexo Financiero)
Distrito Federal	X	
Guanajuato		X (Anexo Técnico No. 1)
Guerrero		X (Anexo Técnico Número Tres y Anexo Financiero)
Hidalgo		X (Addenda Número Dos al Anexo Técnico Número Cuatro)
		X (Anexo Técnico Número Cinco y Anexo Financiero)
		X (Addenda al Anexo Técnico No. 5 con Anexo Financiero)
México	X	X (Anexo Técnico Número Uno)
		X (Addenda al Anexo Técnico Número Uno y Anexo Financiero)
		X (Anexo Técnico No. 2 con Anexo Financiero)
Michoacán	X	
	X (Convenio Específico y Anexo Financiero)	
Nayarit		X (Anexo Técnico Número Tres y Anexo Financiero)
Puebla	X (con Anexo Financiero)	
	X (Convenio Específico con Anexo Financiero)	

Estados	Convenio de Apoyo y Colaboración	Anexo Técnico
Querétaro		X (Anexo Técnico Número Siete y Concentrado Financiero)
Quintana Roo		X (Addenda al Anexo Técnico Número Uno y Anexo Financiero)
Veracruz		X (Anexo Técnico Número Dos y Anexo Financiero)
Yucatán	X	



SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo 5

Comisiones oficiales y acuerdos

Lugar de Comisión	Fecha
Tuxtla Gutiérrez, Chis. y Villahermosa, Tab.	17 y 18 de enero
Toluca, Edo. de México	18 de enero
Chetumal, Q. Roo	21 de enero
Querétaro, Qro.	14 al 16 de febrero
Morelia, Mich.	28 de febrero al 2 de marzo
Mérida, Yuc.	18 al 20 de abril
Guadalajara, Jal.	16 al 18 de mayo
Durango, Dgo.	20 de mayo
Amman, Jordania	31 de mayo al 7 de junio
Aguascalientes, Ags.	10 y 11 de junio
Morelia, Mich.	8 y 9 de julio
San Luis Potosí, S.L.P.	4 Y 5 de agosto
Cd. Victoria, Tamps.	19 y 20 de agosto
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	2 y 3 de septiembre
Puebla, Pue.	18 de noviembre

Anexo 6

Relación de certificaciones expedidas por la Secretaría Ejecutiva durante 2005

Fecha	No.	Documento que se certifica
03/enero	4	Addenda al Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, que celebran el IFE y el Consejo Estatal Electoral de Guerrero, en relación con la lista nominal de electores definitiva con fotografía que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, para la celebración de la elección ordinaria en la que se habrá de elegir al gobernador de la entidad, el próximo 06 de febrero del 2005 y su correspondiente Anexo Financiero.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de rectificación o movimiento para proceso electoral federal por cambio de domicilio, correspondiente al ciudadano Efraín García Saucedo, con folio nacional número cero, seis, siete, tres, tres, cinco, seis, ocho, de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Una certificación de la declaratoria por cambio de domicilio, correspondiente al ciudadano Efraín García Saucedo, con clave de elector número g, r, s, c, e, f, seis, siete, uno, uno, cero, ocho, uno, dos, cero, cero, de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Efraín García Saucedo, con registro óptico de caracteres número cero, seis, uno, nueve, dos, cero, tres, cuatro, cero, tres, seis, cinco, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Efraín García Saucedo, con registro óptico de caracteres número cero, seis, nueve, cinco, dos, cero, tres, cuatro, cero, tres, seis, cinco, de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente a la ciudadana Magdalena Treviño Treviño, con número de folio 34335167, de fecha veintisiete de febrero de 1991.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Efraín García Saucedo, con número de folio 06733568, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente a la ciudadana Magdalena Treviño Treviño, con registro óptico de caracteres número uno, tres, ocho, cero, dos, uno, siete, cinco, siete, siete, cinco, siete, de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por reposición de credencial, correspondiente a la ciudadana Magdalena Treviño Treviño, con número de folio nacional quión, tres, cuatro, tres, tres, cinco, uno, seis, siete, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente a la ciudadana Magdalena Treviño Treviño, con registro óptico de caracteres número uno, tres, ocho, cero, dos, uno, siete, cinco, siete, siete, cinco, siete, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Ponce Patrón, con código de barras número uno, dos, espacio, cero, cinco, espacio, cero, dos, espacio, dos, espacio, cero, dos, espacio, uno, cuatro, cuatro, cinco, dos, ocho, seis, cuatro, cinco, de fecha once de febrero de dos mil dos.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Ponce Patrón, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, cuatro, cero, nueve, cero, cinco, cinco, ocho, cinco, tres, seis, de fecha veintitrés de marzo de dos mil dos.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Ponce Rodríguez, con número de folio uno, ocho, cinco, tres, ocho, tres, siete, cinco, de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Ponce Rodríguez, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, cuatro, tres, siete, cuatro, uno, cinco, tres, tres, dos, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización y recibo por cambio de domicilio, correspondiente al ciudadano Oscar Omar Romero Pozos, con folio nacional número cero, cero, cero, cero, cero, cero, siete, tres, nueve, cero, tres, cinco.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de rectificación o movimiento para proceso electoral federal por corrección de datos y reposición de credencial, correspondiente al ciudadano Cecilio Ponce Rodríguez, con folio nacional número uno, ocho, cinco, tres, ocho, tres, siete, cinco, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la declaratoria por extravío de la credencial para votar, correspondiente al ciudadano Cecilio Ponce Rodríguez, con folio nacional número uno, ocho, cinco, tres, ocho, tres, siete, cinco, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Ponce Rodríguez, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, cuatro, siete, cero, dos, cinco, cuatro, cero, ocho, uno, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con número de folio dos, ocho, seis, nueve, seis, cinco, dos, tres, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con registro óptico de caracteres número uno, cuatro, uno, uno, uno, dos, uno, cuatro, cinco, cero, cuatro, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y dos.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de rectificación o movimiento para proceso electoral federal por reposición de credencial, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con folio nacional número dos, ocho, seis, nueve, seis, cinco, dos, tres, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la declaratoria por extravío de la credencial para votar, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con folio nacional número dos, ocho, seis, nueve, seis, cinco, dos, tres, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con registro óptico de caracteres número uno, cuatro, uno, uno, dos, uno, cuatro, cinco, cero, cuatro, de fecha diecisiete de enero de dos mil.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por cambio de domicilio, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con folio nacional número espacio, dos, ocho, seis, nueve, seis, cinco, dos, tres, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con registro óptico de caracteres número cero, uno, cinco, uno, uno, dos, uno, cuatro, cinco, cero, cuatro, de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por cambio de domicilio, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con folio nacional número cero, dos, ocho, seis, nueve, seis, cinco, dos, tres, de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Romano Coronel, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, cuatro, uno, uno, dos, uno, cuatro, cinco, cero, cuatro, de fecha diecisiete de enero de dos mil.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Torres Patrón, con número de folio uno, ocho, cinco, tres, ocho, cero, cuatro, ocho, de fecha treinta y uno de febrero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Torres Patrón, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, cuatro, tres, siete, cuatro, uno, cinco, cinco, siete, uno, de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por corrección de datos, correspondiente al ciudadano Cecilio Torres Patrón, con número de folio nacional espacio, uno, ocho, cinco, tres, ocho, cero, cuatro, ocho, de fecha veintitrés de mayo de 1996.

Fecha	No.	Documento que se certifica
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Torres Patrón, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, cuatro, siete, cero, cinco, ocho, dos, nueve, seis, seis, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Villamil Pantaleón, con código de barras número espacio, uno, dos, espacio, cero, cinco, espacio, cero, dos, espacio, tres, espacio, cero, tres, espacio, uno, cinco, dos, tres, cero, cuatro, dos, seis, uno, de fecha quince de enero de dos mil tres.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Villamil Pantaleón, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, cinco, cero, nueve, dos, cero, nueve, siete, dos, cuatro, cinco, de fecha catorce de agosto de dos mil tres.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Escudero Mejía, con folio de control número cero, cero, uno, dos, cuatro, cinco, de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Escudero Mejía, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, seis, siete, cero, dos, tres, seis, nueve, nueve, cinco, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por inscripción, correspondiente al ciudadano Cecilio Pablo Navarrete, con código de barras número espacio, uno, dos, espacio, cero, cinco, espacio, uno, tres, cuatro, uno, nueve, tres, tres, seis, cero, de fecha dos de junio de dos mil uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Pablo Navarrete, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, seis, ocho, nueve, cinco, siete, ocho, uno, cuatro, ocho, de fecha diecinueve de julio de dos mil uno.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al C. Cecilio Rendón Acevedo, con número de folio uno, ocho, cinco, tres, cinco, ocho, ocho, cinco, de primero de febrero de 1991.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Rendón Acevedo, con registro óptico de caracteres número uno, siete, ocho, seis, tres, siete, cuatro, uno, seis, nueve, dos, cinco, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Hernández Vázquez, con folio de control número seis, cero, nueve, cuatro, cinco, ocho, seis, seis, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Hernández Vázquez, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, ocho, tres, siete, cuatro, dos, dos, tres, cero, tres, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Ibarra Rosales, con folio de control número cero, cero, cero, cero, ocho, cuatro, de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y cuatro.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Ibarra Rosales, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, ocho, siete, cero, tres, dos, seis, cero, dos, siete, de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y cuatro.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por corrección de datos, correspondiente al ciudadano Cecilio Ibarra Rosales, con folio nacional número espacio, siete, siete, cinco, uno, dos, cero, siete, seis, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Ibarra Rosales, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, ocho, siete, cero, tres, dos, seis, cero, dos, siete, de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Reyes Dolores, con número de folio uno, ocho, cinco, tres, seis, seis, tres, siete, de fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Reyes Dolores, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, ocho, tres, siete, cuatro, dos, dos, seis, uno, siete, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Vázquez Domínguez, con número de folio uno, ocho, cinco, tres, siete, nueve, dos, dos, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Vázquez Domínguez, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, nueve, tres, siete, cuatro, uno, ocho, uno, cinco, cinco, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por corrección de datos, correspondiente al ciudadano Cecilio Vázquez Domínguez, con folio nacional número cero, uno, ocho, cinco, tres, siete, nueve, dos, dos, de fecha cuatro de junio de dos mil dos.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Vázquez Domínguez, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, ocho, cero, nueve, dos, cero, nueve, uno, seis, ocho, de fecha veintiséis de febrero de dos mil tres.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Zapoteco Melchor, con folio de control número cero, cero, uno, ocho, cuatro, seis, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Zapoteco Melchor, con registro óptico de caracteres número cero, uno, seis, tres, siete, seis, uno, seis, cero, tres, tres, de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por m, cinco, correspondiente al ciudadano Cecilio Zapoteco Melchor, con folio nacional número cero, nueve, tres, cero, cero, siete, uno, cuatro, uno, de fecha dieciocho de marzo de dos mil dos.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Zapoteco Melchor, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, ocho, cero, siete, seis, uno, seis, cero, cero, tres, tres, de fecha seis de mayo de dos mil dos.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Vázquez Salgado, con folio de control número cero, cero, uno, dos, ocho, cero, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Vázquez Salgado, con registro óptico de caracteres número uno, siete, nueve, nueve, siete, cero, dos, tres, siete, cero, tres, seis, de fecha once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Cesmo Rosendo, con número de folio uno, ocho, cinco, tres, uno, ocho, tres, ocho, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Cesmo Rosendo, con registro óptico de caracteres número uno, ocho, cero, cero, tres, siete, cuatro, uno, ocho, tres, dos, uno, de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación del formato único de actualización por cambio de domicilio y reposición de credencial, correspondiente al ciudadano Cecilio Maceda Ponce, con folio nacional número espacio, uno, ocho, cinco, tres, siete, uno, ocho, cero, de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y ocho.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Maceda Ponce, con registro óptico de caracteres número uno, ocho, cero, cuatro, tres, siete, cuatro, uno, nueve, tres, cuatro, cero, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho.
03/enero	1	Certificación de la solicitud de inscripción al padrón, correspondiente al ciudadano Cecilio Maceda Ponce, con número de folio uno, ocho, cinco, tres, siete, uno, ocho, cero, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno.
03/enero	1	Certificación del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente al ciudadano Cecilio Maceda Ponce, con registro óptico de caracteres número uno, ocho, cero, cuatro, tres, siete, cuatro, uno, nueve, tres, cuatro, cero, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres.
03/enero	1	Certificación de la copia del cheque número cero, cero, cero, ocho, seis, tres, cuatro, de fecha veintiuno de octubre de dos mil cuatro, girado a favor de Manuel Fonseca López, a cargo de Scotiabank Inverlat, sociedad anónima, por la cantidad de seiscientos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos, moneda nacional por concepto de compensación de término de la relación laboral y en cuyo calce aparece la leyenda "recibí cheque original, Manuel Fonseca López, veintisiete, diagonal oct (sic), diagonal cero cuatro" con una firma ilegible, así como la leyenda "con las reservas correspondientes".
03/enero	1	Certificación de la solicitud y ministración de recursos (somire), con número de folio ocho, tres, tres, nueve, de fecha veintiuno de octubre de dos mil cuatro, como beneficiario Manuel Fonseca López, por la cantidad de seiscientos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos, moneda nacional, por concepto de compensación por término de la relación laboral.
03/enero	1	Certificación de la cédula de indemnización por término de la relación laboral que contempla el artículo ciento ocho de la ley general del sistema de medios de impugnación materia electoral, a nombre de Manuel Fonseca López, por la cantidad de seiscientos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos, moneda nacional.

Fecha	No.	Documento que se certifica
03/enero	1	Certificación de la página uno del resumen contable por unidad responsable qna (sic), veinte, diagonal, dos mil cuatro, totales finales por partida, con número de folio cero, cero, cero, espacio, siete, correspondiente a las partidas uno, cinco, cero, cinco, uno, denominada y siete, cero, uno, cero, denominadas "comp. (sic) término de la relación lab. (sic)" y "i.s.p.t. (sic)", respectivamente, por un total neto de seiscientos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos, moneda nacional, debidamente sellado de recibido por la caja general de la subdirección de operación financiera el veintidós de octubre de dos mil cuatro.
03/enero	1	Certificación de la hoja número uno de la nómina extraordinaria número seis, qna. (sic), veinte, diagonal dos mil cuatro, de fecha diecinueve de octubre de dos mil cuatro a nombre de Manuel Fonseca López, por la cantidad de seiscientos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos, moneda nacional y en cuyo calce se encuentra una firma ilegible así como una leyenda que a la letra dice: "sin menoscabo de verificar la suma conforme a derecho, veintisiete, diagonal, oct (sic), diagonal cero cuatro".
03/enero	1	Certificación de la copia del cheque número cero, cero, cero, ocho, seis, tres, tres, de fecha veintiuno de octubre de dos mil cuatro, girado a favor de Manuel Fonseca López, a cargo de Scotiabank Inverlat, sociedad anónima, por la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos veinticuatro centavos moneda nacional, por concepto de liquidación por indemnización y en cuyo calce aparece la leyenda "recibí cheque original, Manuel Fonseca López, veintisiete, diagonal oct (sic), diagonal cero cuatro", una firma ilegible y la leyenda "con las reservas correspondientes".
03/enero	1	Certificación de la solicitud y ministración de recursos (somire), con número de folio ocho, tres, cuatro, cero, de fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, como beneficiario Manuel Fonseca López, por la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos veinticuatro centavos moneda nacional, por concepto de liquidación por indemnización.
03/enero	1	Certificación de la página uno, del resumen contable por unidad responsable qna (sic), veinte, diagonal, dos mil cuatro, espacio, cero, cero, tres, espacio, r, cero, cero, cinco, espacio, uno, uno, uno, espacio, cero, cero, uno, espacio, n, cero, cero, cero, espacio, dirección ejecutiva del r.f.e. (sic) con número de folio guión, cero, cero, cero, espacio, ocho, correspondiente a las partidas uno, cinco, cero, cinco, uno y siete, cero, uno, cero, denominadas "comp. (sic) término de la relación lab. (sic)" y "i.s.p.t. (sic)", respectivamente, por un total neto de seiscientos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos, moneda nacional.
03/enero	1	Certificación de la página uno del resumen contable por unidad responsable qna (sic), veinte, diagonal, dos mil cuatro, espacio, cero, cero, tres, espacio, uno, uno, uno, espacio, uno, uno, espacio, dirección ejecutiva del r.f.e. (sic) con número de folio guión, cero, cero, cero, espacio, cero, seis, correspondiente a las partidas uno, tres, uno, seis; siete, cero, uno, cero; siete, uno, uno, cero; siete, tres, uno, cero, denominadas "liquidación por indemnización", "i.s.p.t. (sic)", "fondo de pensión", "serv. (sic) med. (sic) y maternidad" y "fondo de retiro", respectivamente, por un total neto de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos veinticuatro centavos moneda nacional, debidamente sellado de recibido por la caja general de la subdirección de operación financiera el veintidós de octubre de dos mil cuatro.
03/enero	1	Certificación de la página uno, del resumen contable por unidad responsable qna (sic) veinte, diagonal, dos mil cuatro, con número de folio guión, cero, cero, cero, espacio, cero, siete, correspondiente a la partida uno, tres, uno, seis, denominada "liquidación por indemnización", por un total de percepciones de tres millones seiscientos ochenta mil ciento setenta y nueve pesos con veinte centavos, debidamente sellado de recibido por la caja general de la subdirección de operación financiera el veintidós de octubre de dos mil cuatro.
03/enero	1	Certificación del resumen contable por unidad responsable qna (sic), veinte, diagonal, dos mil cuatro, totales finales por partida, con número de folio guión, cero, cero, cero, espacio, cero, ocho, correspondiente a las partidas siete, cero, uno, cero; siete, uno, uno, cero; siete, uno, uno, uno; siete, tres, uno, cero, denominadas "i.s.p.t. (sic)", "fondo de pensión", "serv. (sic) med. (sic) y maternidad" y "fondo de retiro" por un total neto de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos veinticuatro centavos moneda nacional.
03/enero	1	Certificación de la planilla de cálculo de liquidación por indemnización y por sueldos y salarios caídos del ciudadano Manuel Fonseca López, correspondiente al periodo comprendido del veinte de junio de dos mil uno al quince de octubre de 2004, por un neto a pagar de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos veinticuatro centavos moneda nacional.
03/enero	1	Certificación de la hoja número uno de la nómina extraordinaria número cinco, qna. (sic), veinte, diagonal dos mil cuatro, de fecha diecinueve de octubre de dos mil cuatro a nombre de Manuel Fonseca López, por la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos veinticuatro centavos moneda nacional y en cuyo calce se encuentra asentada una firma ilegible y una leyenda que a la letra dice "sin menoscabo de verificar la suma conforme a derecho, veintisiete, diagonal, oct (sic), diagonal cero cuatro".
05/enero	10	Registro del Partido Revolucionario Institucional como partido político nacional.
07/enero	11	Certificaciones de la vigencia del registro del Partido Acción Nacional como partido político nacional.
07/enero	3	Constancia de Asignación a la fórmula de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional por la Primera Circunscripción, postulada por el Partido Acción Nacional, integrada por la C. Ruiz del Rincón Gabriela como propietaria y el C. Torres Torres Carlos Alberto como suplente.
07/enero	3	Integración del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Convergencia.
07/enero	5	Registro del Partido Verde Ecologista de México como partido político nacional.
7/enero		Certificación del acta de la sesión ordinaria número diez diagonal cero dos de la Comisión de Administración del Consejo General del instituto federal electoral, celebrada el veintidós de octubre de dos mil dos.
7/enero	1	Certificación del acta de la reanudación de la sesión ordinaria número diez diagonal cero dos de la Comisión de Administración del Consejo General del instituto federal electoral, celebrada el veintiocho de octubre de dos mil dos.
7/enero	1	Certificación del acta de la sesión ordinaria número cero uno diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el veintiuno de enero de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del acta de la sesión ordinaria número cero dos diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el diecisiete de febrero de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del acta de la sesión ordinaria número cero tres diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el diecisiete de marzo de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del acta de la reanudación de la sesión ordinaria número cero tres diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del acta de la sesión ordinaria número cero cuatro diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el veintiuno de abril de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del acta de la sesión ordinaria número cero cinco diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del IFE, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del acta de la sesión ordinaria número cero seis diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el veintitrés de junio de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del acta de la sesión ordinaria número cero siete diagonal cero tres de la Comisión de Administración del Consejo General del IFE, celebrada el veintiuno de julio de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del oficio número drf, diagonal, setecientos setenta y cinco, diagonal dos mil cuatro, de fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, signado por el licenciado Gustavo Varela Ruiz, Director de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, dirigido al licenciado Federico Millán Portillo, coordinador de órganos desconcentrados, recibido el catorce de septiembre de dos mil cuatro en la oficialía de partes de la coordinación de organismos desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Administración.
7/enero	1	Certificación del documento denominado "diez punto uno, planeación estratégica del proceso electoral federal del dos mil dos guión dos mil tres (avance)", constante de cinco fojas útiles y de los anexos denominados: "anexo uno, acuerdos tomados en las sesiones uno a la diecisiete del grupo de trabajo para la formulación del plan integral del proceso electoral dos mil dos, guión, dos mil tres, constante en nueve fojas útiles.
7/enero	1	Certificación del documento denominado "siete punto informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el proceso electoral federal dos mil dos guión dos mil tres".
7/enero	1	Certificación del informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el proceso electoral federal dos mil dos guión dos mil tres, fechado el diecisiete de febrero de dos mil tres, mismo que consta de diez fojas útiles así como el anexo denominado: "informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el proceso electoral federal dos mil dos, guión, dos mil tres, anexos", que se integra por trece fojas útiles.

Fecha	No.	Documento que se certifica
7/enero	1	Certificación del informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el proceso electoral federal dos mil dos guión dos mil tres, fechado el diecisiete de marzo de dos mil tres, mismo que consta de doce fojas y los anexos denominados: "uno romano, punto y seguido informe de operación del sistema de nómina de personal eventual en el mes de febrero de dos mil tres (sin anexos)", que consta de una foja útil; "dos romano, punto y seguido informe sobre el avance de la producción de los materiales electorales y entregas a la bodega central del Instituto Federal Electoral dos mil dos, guión, dos mil tres, anexos"; constante en ocho fojas útiles y "tres romano, punto y seguido, reuniones regionales para la difusión de normas y lineamientos en materia presupuestal y la capacitación en el sistema integrador para la administración de recursos (siar), anexos", constante en seis fojas útiles.
7/enero	1	Certificación del informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el Proceso Electoral Federal dos mil dos guión dos mil tres, fechado el veintiuno de abril de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el proceso electoral federal dos mil dos guión dos mil tres, fechado el veintiuno de mayo de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el Proceso Electoral Federal dos mil dos guión dos mil tres, con especial atención para conocer la movilidad y cuantía de las plantillas autorizadas (cae's), fechado el veintitrés de junio de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del informe mensual de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración para el proceso electoral federal dos mil dos guión dos mil tres, fechado el veintiuno de julio de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación de la guía técnica para la administración del personal eventual, gastos de campo y pago de dietas a consejeros del proceso electoral federal dos mil dos guión dos mil tres "cuarta versión", fechado el veintiocho de enero de dos mil tres.
7/enero	1	Certificación del instructivo de lineamientos para la guarda y custodia y comprobación de formas valoradas, proceso electoral federal dos mil tres, fechado en octubre de dos mil dos.
7/enero	1	Certificación del oficio número tres mil doscientos uno, diagonal, cero sesenta y dos, de fecha doce de marzo de dos mil cuatro, suscrito por el ingeniero Luis Arredondo Huerta, Gerente de Servicios Financieros Telegráficos Nacionales y Programas Sociales de la Subdirección de Comercialización de Servicios Telegráficos adscrita a la Dirección Comercial de Telecomunicaciones, dirigido al Licenciado Manuel López Bernal, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral.
7/enero	1	Certificación del oficio número drf, diagonal, cero veintiséis, diagonal, dos mil cuatro, de fecha dieciséis de enero de dos mil cuatro, signado por el licenciado Gustavo Varela Ruiz, Director de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, dirigido al señor contador público Manuel Rangel R., gerente de auditoría Mancera Ernst And Young.
7/enero	1	Certificación de la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha trece de febrero de dos mil cuatro.
10/enero	10	Certificaciones del representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral
10/enero	10	Vigencia del registro del Partido del Trabajo como partido político nacional.
10/enero	10	Documentos Básicos del Partido del Trabajo.
10/enero	10	Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo.
10/enero	10	Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
10/enero	3	Documentos Básicos del Partido Convergencia.
11/enero	2	Contrato de Comodato que celebran el IFE y el Instituto Electoral del Estado de Puebla, cuyo objeto consiste en otorgar en comodato 6,000 marcadores de credencial de elector al citado Instituto Electoral, con la finalidad de que sean destinadas única y exclusivamente para apoyar la realización de las elecciones locales en el Estado de Puebla.
11/enero	10	Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.
11/enero	10	Documentos Básicos vigentes del Partido Revolucionario Institucional.
11/enero	2	Integración de las Comisiones Ejecutivas del Partido Verde Ecologista de México en los Estados de Nayarit y Sinaloa.
12/enero	2	Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
12/enero	1	Escrito de fecha doce de noviembre de dos mil cuatro suscrito por el C. Rolando Ávila Alcántara.
12/enero	1	Acuse de recibo del oficio número DEPPP/DPPF/4718/2004, de fecha 29 de noviembre de 2004, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE.
12/enero	1	De las páginas uno a ocho; novecientos ochenta y seis a mil ciento cincuenta y tres y mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente al partido Convergencia, de la resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondiente al proceso electoral federal de 2003 en sesión iniciada el 19 de abril de 2004 y concluida el 20 del mismo mes y año.
12/enero	1	Del escrito de fecha 11 de noviembre de 2004, suscrito por el C. Rogelio López Guerrero Morales.
12/enero	1	Del acuse de recibo del oficio número DEPPP/DPPF/4742/2004 de fecha 29 de noviembre de 2004, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE.
12/enero	1	De las páginas uno a ocho; novecientos ochenta y seis a mil ciento cincuenta y tres y mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente al Partido Convergencia, de la resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondiente al proceso electoral federal de 2003 en sesión iniciada el 19 de abril y concluida el 20 del mismo mes y año.
12/enero	1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG187/2004, por el cual se acata la resolución SUP-RAP-41/2004 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las agrupaciones políticas nacionales, para apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política en lo correspondiente a la agrupación política nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana.
12/enero	1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG187/2004, por el cual se acata la resolución SUP-RAP-41/2004 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las agrupaciones políticas nacionales, para apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política en lo correspondiente a la agrupación política nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana.